|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #143 - #149** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2006**  **06-04-143.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 11 de ABRIL de 2006.   **06-04-144**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en las sesiones efectuadas en los días 12 y 19 de ABRIL de 2006  **06-04-145**.- CONOCER y APROBAR la SOLICITUD de la FACULTAD de CIENCIAS HUMANÍSTICAS y ECONÓMICAS, en el sentido de que se REVISE el MONTO de la TASA de INTERÉS señalada a los PRÉSTAMOS autorizados por este Consejo el 11 de abril en curso, bajándolas de 11.5% a 11%.  **06-04-146**.- CONCEDER COMISIÓN de SERVICIOS por SEIS MESES al docente Dr. HUGO ARIAS PALACIOS, por 30 horas de su nombramiento. A dicho profesor deberá planificársele una actividad académica a 10 horas para que ejerza las función de miembro de la Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa Pública del Ecuador, con sede en Quito.  **06-04-147**.- CONOCER y APROBAR el REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO del CONSEJO de POSTGRADO de la ESPOL, instrumento legal integrado por cinco CAPÍTULOS, 25 ARTÍCULOS, cinco DISPOSICIONES GENERALES y una DISPOSICIÓN TRANSITORIA.   **06-04-148**.- CONCEDER el PRÉSTAMO de 10,000.00 DÓLARES al Ing. CARLOS ALBERTO SALAZAR LÓPEZ, profesor contratado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), previo el CUMPLIMIENTO de los REQUISITOS establecidos en el REGLAMENTO de PRÉSTAMOS a los PROFESORES, EMPLEADOS y TRABAJADORES de la ESPOL, lo que debe ser certificado por la Jefe de Personal. Este préstamo que se concede al Ing. Carlos Alberto Salazar López, será a un PLAZO de 12 MESES, de acuerdo con lo señalado en el Art. 2 del Reglamento ya mencionado, y es para destinarlo a la Maestría en Control Automático de Bioprocesos que seguirá en Francia. El garante del préstamo debe ser un profesor o empleado con nombramiento de la ESPOL. En este sentido deberá reformarse el Reglamento de Préstamos a los Profesores, Empleados y Trabajadores de la ESPOL, en el tercer párrafo del Art. 1 del precitado Reglamento.     **06-04-149**.- INTEGRAR el TRIBUNAL ELECTORAL de la ESPOL, de acuerdo a lo que dispone el Art. 2 del Reglamento de Elecciones, de la siguiente manera: Ing. NÉSTOR ALEJANDRO OCHOA, Ing. ALEJANDRO CHANABÁ RUÍZ e Ing. ANDRÉS RIGAÍL CEDEÑO, como profesores miembros del Tribunal, en calidad de PRINCIPALES; e Ing. OSWALDO VALLE SÁNCHEZ, Ing. GÓMER RUBIO ROLDÁN e Ing. FRANCISCO PACHECO BEDOYA, como profesores miembros ALTERNOS. Srta. KARLA LUCÍA RAMÍREZ IÑIQUEZ, como estudiante miembro PRINCIPAL, y Srta. MARÍA GABRIELA PARRA CHICO, como ALTERNA. MBA. JESÚS VICTORIA PLAZA ROSADO, como PRINCIPAL, y Sr. GUSTAVO VACA MÉNDEZ, como ALTERNO, por los empleados y trabajadores. | | |  |